

comfandi

# Derechos y deberes del afiliado(a), beneficiario(a) y cliente

Agencia de empleo



# Como afiliado(a), beneficiario(a) y cliente tienes derecho a :

---



- 1 Recibir un **trato digno**, con respeto y consideración de tu dignidad, **sin discriminación de ninguna índole**.



- 2 Ejercer el **derecho de petición** de manera gratuita y sin necesidad de apoderado.



- 3 Presentar **peticiones, consultas, solicitudes, quejas o reclamos**, verbalmente, por escrito o por cualquier otro medio idóneo.



- 4 Obtener **respuesta oportuna y eficaz** a las peticiones en los plazos establecidos en la Ley.



- 5 Ser informado(a) sobre los requisitos para **acceder a la ruta de empleabilidad**.
- 



- 6 Ser recibidas de forma prioritaria las peticiones de reconocimiento de un **derecho fundamental**.
- 

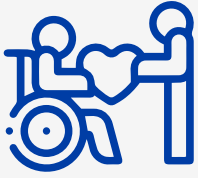


- 7 Recibir un **servicio con calidad y seguridad**, acorde a la normatividad vigente para garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- 



- 8 Hacer uso de una infraestructura adecuada, cómoda y funcional.





- 9 Recibir atención especial y preferente si se trata de **personas con discapacidad, niños (as), adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores**, y en general personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta conforme el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.
- 



- 10 Exigir el cumplimiento de las **responsabilidades del personal administrativo** que cumplan funciones de gestión y colocación de empleo.
- 



- 11 A ejercer cualquier otro **derecho** que reconozca la **Constitución y las Leyes**.
- 



Conoce el reglamento de prestación de servicios de las agencias de colocación y empleo de Comfandi en el siguiente link:

[https://www.comfandi.com.co/sites/default/files/2022-09/Reglamento%20AGCE%20Comfandi%20editado%2007\\_07\\_2022%20%281%29.pdf](https://www.comfandi.com.co/sites/default/files/2022-09/Reglamento%20AGCE%20Comfandi%20editado%2007_07_2022%20%281%29.pdf)

# Como afiliado(a), beneficiario(a) y cliente tienes el deber de:

---



- 1 Acatar la Constitución y las Leyes.
- 



- 2 Obrar conforme al **principio de buena fe**, abstenerse de utilizar maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
- 



- 3 Solicitar de **forma oportuna y respetuosa**, documentos y/o servicios.
- 



- 4 **Ejercer con responsabilidad tus derechos**, y abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes para evitar que las nuevas solicitudes radicadas se conviertan en reiteraciones permanentes que afecten los tiempos de los trámites y agilidad de respuesta de estos.



- 5 **Entregar oportunamente** la información correspondiente para facilitar la identificación del trámite, solicitud o necesidad.
- 



- 6 Brindar un **trato respetuoso** hacia los(as) colaboradores(as) de Comfandi.
- 



- 7 Hacer buen uso de las instalaciones de Comfandi, **actuar siempre de buena fe y con respeto** al acceder a los servicios de la ruta de empleabilidad.
- 



- 8 Cumplir con las **normas y protocolos** de bioseguridad establecidos por la Caja de Compensación
- 



- 9 Actualizar periódicamente la hoja de vida y datos de contacto en las plataformas de empleabilidad de Comfandi.



- 10 Asistir a las citas programadas de **orientación laboral y talleres ocupacionales**.
- 



- 11 Asistir a las **entrevistas laborales o pruebas** programadas por los potenciales empleadores.
- 



- 12 Postularse frecuentemente a las **vacantes de interés**, en las cuales se cumpla con el perfil laboral.
- 



- 13 Suministrar **información clara y veraz** a la psicóloga de orientación ocupacional para facilitar la construcción de un buen perfil laboral y cerrar brechas.

**comfandi**

**Síguenos en:**



**@Comfandi**